



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

PO BOX 9024184  
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

16 de diciembre de 2008

**"ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN ENDOSO"**

Lic. Vanessa Torres Normandía, Directora  
Consultas sobre Usos de Terrenos  
JUNTA DE PLANIFICACION  
PO Box 41119  
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

Estimada licenciada Torres:

**CONS. JP #2008-27-0415-JGUT  
HOTEL, PR-2, KM. 115.9 INT., BO. ACEITUNAS, MOCA**

Deseamos referirnos a su comunicación con relación al proyecto descrito en referencia.

Conforme al Reglamento para la Radicación y Evaluación Arqueológica de Proyectos de Construcción y Desarrollo (#7069), el proponente de este proyecto deberá radicar en el Programa de Arqueología y Etnohistoria del Instituto de Cultura Puertorriqueña una solicitud de servicios arqueológicos para efectos de endoso por parte de esta institución.

Junto con la solicitud de servicios deberá entregar la documentación necesaria para su evaluación (ver anejo) y pagar la respectiva cuota de servicio, según establece el Reglamento para el Cobro de Derechos y Cuotas por Servicios prestados por las Divisiones de Arqueología y Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña (#5976).

Una vez realizadas las gestiones indicadas procederemos a la revisión del proyecto para llevar a cabo las acciones pertinentes.

Este proceso es paralelo al proceso de la Oficina de Zonas y Monumentos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, permiso que el proponente deberá gestionar de modo adicional al nuestro.

Cordialmente,

Laura Del Olmo Fresé  
Directora  
Programa de Arqueología y Etnohistoria

rmd

Anejos

cf: MUNICIPIO DE MOCA  
PO BOX 1571  
MOCA, PUERTO RICO 00676

*Nota*

*Deben*  
*Wais*  
*Wilson*  
*Sobre*  
*per coordin*

**MUNICIPIO DE MOCA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
POR CORREO**

FECHA: 23 Dic / 08  
HORA: 1:19 PM  
REFERIDO A: Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

PO BOX 9024184  
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

**DOCUMENTACIÓN A SOMETER PARA ENDOSO DEL PROGRAMA DE  
ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA DEL INSTITUTO DE CULTURA  
PUERTORRIQUEÑA**

El Programa de Arqueología y Etnohistoria requiere que previo a cualquier movimiento de tierra se deberá someter la siguiente documentación:

1. **Cumplimentar la Solicitud de Servicios Arqueológicos y hacer el pago de la cuota correspondiente en la Oficina de Finanzas del Instituto de Cultura Puertorriqueña.** El pago se puede hacer en cheque o giro a nombre del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en efectivo y tarjeta de crédito o ATH. Deberá realizar el pago y entrega de documentos personalmente o por medio de un representante autorizado.
2. **Plano del proyecto.** Este debe mostrar el área total del proyecto incluyendo las tuberías de conexión fuera del predio, si alguna.
3. **Ubicación exacta (forma del predio) del proyecto dentro de un cuadrángulo topográfico U.S.G.S., 1:20,000.**
4. **Memorial explicativo y/o descripción del proyecto, con énfasis en las proyecciones para los usos de terrenos, así como toda información relativa movimiento de tierra ya hecho o por hacerse en el área del proyecto en cuestión**
5. **Documentos actualizados de la consulta sometidos a la Junta de Planificación y/o Administración de Reglamentos y Permisos o expedidos por dichas agencias que incluyan el número asignado al caso.**
6. **Fotos actualizadas y a colores del predio a desarrollar y foto aérea reciente delimitando la forma del predio.**

Lo anterior es indispensable para la evaluación del proyecto de construcción y la determinación del tipo de estudio arqueológico a ser llevado a cabo, de ser alguno necesario.

Dirigir documentación al:

Arqla. Laura Del Olmo Frese, Directora  
Programa de Arqueología y Etnohistoria  
Instituto de Cultura Puertorriqueña  
PO Box 9024184  
San Juan, Puerto Rico 00902-4184  
Tel. (787) 723-2524  
(787) 723-2686  
Fax:(787) 721-4746

Visite el portal cultural de Puerto Rico en:  
[www.icp.gobierno.pr](http://www.icp.gobierno.pr)



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

**PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA**

**SOLICITUD DE SERVICIOS ARQUEOLÓGICOS**

(Conforme al Reglamento para el Cobro de Derechos y Cuotas por Servicios prestados por las Divisiones de Arqueología y Patrimonio Histórico Edificado, Departamento de Estado #5976).

**PETICIONARIO:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección Residencial: \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**TIPO DE SERVICIO:**

- \_\_\_\_\_ 1. Revisión de Desarrollo de Solares Residenciales o Unidades de Vivienda y otros.  
CUOTA: \$100.00
- \_\_\_\_\_ 2. Revisión de Proyectos Comerciales o Industriales.  
CUOTA: \$200.00
- \_\_\_\_\_ 3. Revisión de Proyectos de Tendido de Líneas de Tuberías o Sistemas Eléctricos Soterrados.  
CUOTA: \$300.00
- \_\_\_\_\_ 4. Revisión de Estudios Arqueológicos Fase I (A-B).  
CUOTA: \$200.00
- \_\_\_\_\_ 5. Revisión de Estudios Arqueológicos Fase II y Monitoría Arqueológica (Informe Final).  
CUOTA: \$300.00
- \_\_\_\_\_ 6. Revisión de Estudios Arqueológicos Fase III (Mitigación o Salvamento Arqueológico).  
CUOTA: \$500.00

**INFORMACION DEL PROYECTO:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Números de Referencia: Adm. Reglamentos y Permisos: \_\_\_\_\_

Junta de Planificación: \_\_\_\_\_

**Localización:**

Carr.: \_\_\_\_\_ Km.: \_\_\_\_\_ Hm.: \_\_\_\_\_

Barrio: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_



**MUNICIPIO DE MOCA**  
**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**POR CORREO**

FECHA: 18 Sept - 08  
 HORA: 9:40 AM  
 REFERIDO A: Alcalde

8 de septiembre de 2008

Hon. Adelfina Maisonave Hernández  
 Alcaldesa Interina  
 Municipio Autónomo de Moca  
 P.O. Box 1571  
 Moca, Puerto Rico 00676

*Atención -  
 IWS - Remov  
 por tu comentario  
 y Acción - 6:45 PM  
 5/15/08*

*File:  
 Palacete  
 Plan  
 Area  
 C*

**DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (DIA-P) DESARROLLO MIXTO EXTENSO DE TERRENOS ALEDAÑOS AL PALACETE DE LOS MOREAU BO. ACEITUNAS DEL MUNICIPIO DE MOCA PUERTO RICO**

Honorable Alcaldesa:

El Municipio Autónomo de Moca nos refirió para someter comentarios y/o recomendaciones la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar (DIA-P) del Desarrollo Mixto Extenso de los Terrenos Aledaños al Palacete de los Moreau en el Barrio Aceitunas, del Municipio de Moca.

El proyecto propuesto según indica este documento será desarrollado en un terreno con un área de 82.3871 cuerdas y su ubicación es cercana a la Carretera PR-2. El proyecto consistirá de un hotel, centro de convenciones, casino, centro comercial y vivienda.

Como parte del proceso de evaluación del documento ambiental fue referido las áreas operacionales para identificar las intervenciones del Departamento de la Vivienda y a continuación los comentarios y/o recomendaciones recibidas:

**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA**

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) auspicia el desarrollo de tres proyectos en el Municipio de Moca.

Nombre del Proyecto	Dirección Física	Unidades	Etapa
Jardines de Moca	PR-464 Km. 3.6 Barrio Aceitunas	214	Planificación
Alturas de Moca	PR-110 Km. 1.5 Barrio Pueblo	282	Diseño
Villa Linda	PR-420 Km. 2.8 Barrio Voladora	49	Planificación

Indican que debido a la ubicación de los mismos el proyecto Jardines de Moca puede ser impactado de una forma u otra por el desarrollo propuesto.

Avenida Barbosa 606, Edificio Juan C. Cordero, Río Piedras, PR • P O Box 21365 San Juan, PR 00928-1365

Tels: (787) 274-2005 • (787) 274-2006 • Fax: (787) 758-9263

Página 2  
DIA-P Desarrollo Mixto  
Palacete de los Moreau  
Barrio Aceitunas, Moca

#### **SECRETARIA DE PLANIFICACION Y SERVICIOS TECNICOS**

- **Oficina del Secretario Auxiliar**

Nos comunican que esa área de trabajo no tiene asignado ningún proyecto que pueda verse afectado por el desarrollo de este proyecto.

- **Oficina de Reordenamiento Urbanístico**

Hacemos constar que no tenemos proyectos en el Municipio de Moca, por lo que no se afectan los proyectos gerenciados por nuestra Oficina.

#### **SECRETARIA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS**

Endosamos el proyecto propuesto, ya que el mismo no radicará en terrenos del Departamento ni impactará negativamente comunidades nuestras establecidas en las inmediaciones.

#### **SECRETARIA DE SUBSIDIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

- **Programa HOME**

La Ing. Luzaida Dobles Yarzagaray comenta que luego de revisar los proyectos que han recibido fondos de Programa HOME, se encontró que no existen proyectos en dicho municipio.

#### **POLÍTICA PÚBLICA**

La Declaración de Impacto Ambiental Preliminar fue evaluada y está en armonía con la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico *Plan para un Puerto Rico Nuevo*.

Página 3

DIA-P Desarrollo Mixto  
Palacete de los Moreau  
Barrio Aceitunas, Moca

### *Apoyo al de Aquí*

#### *Progreso Económico para todos los puertorriqueños*

##### *Turismo*

- *Continuaremos la implantación del Plan Estratégico de Turismo y Transportación.*
- *Construiremos o encaminaremos en los próximos cuatro años 5000 nuevas habitaciones de hotel y en los paradores para ampliar la capacidad turística de Puerto Rico.*
- 
- 

##### *Puerto Rico para Todos: Apoyo para Ti Hogar para Todos*

*“Un hogar seguro para cada puertorriqueño es un requisito para garantizar una mejor calidad de vida. Nuestro compromiso es implementar una serie de propuestas y estrategias que atiendan esta necesidad y mejoren la oferta de buena vivienda para cada familia puertorriqueña”.*

*“En este programa de gobierno tomamos en cuenta las realidades del mercado y los diversos niveles de necesidad de la población. Por ello, reenfocaremos los recursos para obtener los resultados dramáticos que deseamos. Brindaremos atención intensa a la población joven y a las nuevas familias que salen al mercado a buscar su nuevo hogar”.*

##### *50,000 Nuevas Viviendas*

- *“Promoveremos la construcción o rehabilitación de 50,000 unidades de vivienda de interés social o para familias de ingresos moderados en los próximos cuatro años (Plan para un Puerto Rico Nuevo)”.*

##### **Conclusiones y Recomendaciones:**

El Departamento de la Vivienda es el organismo gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de administrar todos los programas del gobierno en este campo dirigidos a promover la construcción de proyectos de vivienda. Como objetivo principal el Departamento de la Vivienda tienen que atender con suma prioridad la necesidad de vivienda en el país.

Página 4  
DIA-P Desarrollo Mixto  
Palacete de los Moreau  
Barrio Aceitunas, Moca

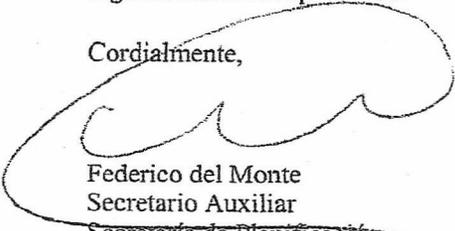
En lo que a Política Pública se refiere el compromiso es implementar una serie de propuestas y estrategias que atiendan esta necesidad y mejoren la oferta de buena vivienda para cada familia puertorriqueña.

El Departamento de la Vivienda mediante comunicación del 18 de julio de 2007 (ver copia adjunta) emitió comentarios sobre el Programa del Plan de Área del Centro Urbano Tradicional y el Programa del Plan de Área de la Finca del Palacete Los Moreau, comentando no tener objeción.

No obstante, al evaluar la DIA-P Desarrollo Mixto Extenso de los Terrenos Aledaños al Palacete de los Moreau, en el Barrio Aceitunas del Municipio de Moca recomendamos se tomen en consideración los comentarios ofrecidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda en el **Proyecto Jardines de Moca** que puede ser impactado de una forma u otra por el desarrollo propuesto. De necesitar información adicional deberán comunicarse con la Arq. Zuleika Hernández Miranda, Directora Ejecutiva Auxiliar Proyectos Multifamiliares al teléfono (787) 765-7577 Ext. 4522.

También, recomendamos se tomen en consideración los requerimientos de los organismos gubernamentales con jurisdicción o inherencia sobre la conservación de nuestro ambiente, el uso de los terrenos especialmente la conservación, protección y utilización de los mismos así como las reglamentaciones aplicables.

Cordialmente,



Federico del Monte  
Secretario Auxiliar  
Secretaría de Planificación  
y Servicios Técnicos

anejo

CARS/cioc